

Arzafado. Piezas trabajadas por una hábil suaja: un bordado sobre el raso que fuera indispensable tocarlo para no creerlo la obra del pincel: ridiculos, en que parece que los tintes, la seda i el oro, luchaban à porfia por la eleccion mas acertada: flores contrahechas, pero que pueden rivalizar con la gala de la naturaleza misma: vasos contruidos primorosamente, con menudas conchas i caracoles, puede apetecerse, puede esperarse mas de un establecimiento tan importante?

Tales son los frutos opimos en el primer año de esta escuela. Todos nos prometemos que sus rápidos adelantamientos están ya asegurados. El celo de la señora Matilde Baños, aun prescindiendo de las muchas virtudes que la adornan, entre las cuales descuella esa dulce confianza que dispensa à sus discipulas; los talentos i decidido amor por la educacion de los señores Benedicto Dominguez, José Maria Triana, Miguel Saturnino Uribe, Victorino Garcia, Ramon Velasco i otros, i el ardor con que estas beneméritas alumnas pagan los cuidados que se les prodigan, son los mejores garantes de la prosperidad i del esplendor del instituto. Llenos de orgullo padres de familia de contar con unas hijas que van à ser el báculo de vuestra vejez i las delicias de vuestra patria: el cultivo del espíritu, la rectitud del corazon les asegura el patrimonio mas opulento que pueden desear. Libres de los tristes errores de una educacion des-
cuidada, sin olvidarse jamas de lo que deben à su sexo, vuestras hijas van à ser asimismo el verdadero modelo de una virtud acendrada.

EL PUÑAL PARRICIDA.

Ha regresado de su comision à Bogotà el señor Antonio Carmona primer oficial de la secretaría de S.E. el jefe superior i ha sido portador del puñal con que Horment asesinò las tres centinelas del palacio del gobierno, la noche del 25 de setiembre i se franqueo el paso hasta la estancia del Libertador. S. E. el jeneral Urdaneta que conoce en la causa de estos conspiradores remite al jefe superior este fatal instrumento para que vea i contemple lleno de horror el fúnebre acero con que los malvados intentaron atravesar el corazon de Colombia.

S. E. el jeneral Paez inmediatamente convocò à sus amigos i autorizó para ir à su casa à los vecinos que quisiesen ver el cuerpo del delito de Horment: al mirarlo teñido en sangre todavia provocaba à la venganza, i no hubo uno que no esecrase la memoria del autor de tan horrenda catastrophe, concluyendo todos su imprecacion con odio eterno al primer papel de esta tragedia; ya lo conocemos: ya lo conocemos: no es Horment ni los demas complices que ya purgaron su crimen. . . . El motor vive. . . ¡Que dolor!

Este ha sido el lenguaje de cuantos presenciámos el espectáculo. Si hubiésemos podido retener en la memoria los vehementes discursos que se pronunciaron, disertariamos aqui retazos elocuentes i observaciones muy juiciosas que se hicieron en aquella reunion: mas ya que no podemos estampar las expresiones de fuego que à cada cual dictò la presencia del alevoso puñal, espondremos al menos el juicio jeneral en que todos convinieron.

¿ Creer los facciosos liberticidas que asesinando al Libertador hubieran conseguido entronizar à su corifeo? ¡ Miserables! La sangre del padre de los colombianos seria la señal de rebato en todos los confines de la República. Volariamos al punto donde se perpetrase este infando crimen, i la destruccion de Troya seria un débil simulacro comparado con el horrible cuadro que presentaria tanta desolacion i tanto estrago.

¿ Creer los malvados que Venezuela, la cuna de su hijo predilecto, al saber su muerte preternatural restaria abyecta en la inaccion? ¡ Cobardes! Venezuela en masa levantada formaria una carabana para ir à

venganza, i marchando à la cabeza de ella su ilustre caudillo, el inclito Paez con la misma espada redentora que Bolivar puso en sus manos, reduciria à cenizas cuanto creyese haber influido en tan espantoso crimen.

¡ Facciosos! No os olvideis que esta espada está en manos del ilustre amigo del Libertador: no os olvideis que al recibir este inestimable presente jurò sobre su puño vibrarla i esgrimirla contra los enemigos de la patria i de su jefe. No os aliente el incomprendible caso que permite respirar todavia al fautor i à algunos cómplices; la misma mano Omnipotente que preservò la vida de Colombia, sabrà esterminar el último de los parricidas.

(El Disengaño.)

COLOMBIA I PERU.

Ministerio de estado en el departamento de guerra i marina.

El ciudadano Manuel de Salazar i Baquijano vicepresidente de la República.

CONSIDERANDO:

1.º Que el jeneral Bolivar por su proclama suscrita en Bogotà à 3 de julio último declara la guerra al Perú.

2.º Que es un deber del gobierno sostener la independencia é integridad de la nacion, i tomar todas las medidas que exige el derecho de la guerra para frustrar las combinaciones del enemigo i disminuir sus recursos; he venido en decretar.

1.º Los puertos i caletas comprendidos entre los paralelos de 3 grados seis minutos Sur i 9 Norte, es decir, desde Tumbes inclusive, hasta el puerto de Panamá, se declaran en rigoroso estado de bloqueo.

2.º Todas las naciones se consideran suficientemente notificadas de esta declaracion vencido el término que se prefiija en el artículo siguiente; no pudiendo ninguna en consecuencia traficar con los indicados puertos, sin incurrir en la responsabilidad que impone el derecho de jentes.

3.º Se prefiija el término de ocho meses para las naciones europeas, Estados Unidos de América i puertos de Africa, el de cuatro para los del Brasil, Estados Unidos Mejicanos i la república Argentina i el de dos para los de Chile i Centroamérica. Este término se estenderá à un año para los establecimientos europeos en Asia i costa oriental de Africa.

4.º Todo buque que tocando en los puertos bloqueados despues de concluido el término estipulado en el artículo anterior, condujese cualquiera clase de artículos de armamento, municiones, viveres, útiles navales i cuanta especie pueda contribuir al auxilio del enemigo i prolongacion de la guerra será remitido al Callao para ser juzgado con arreglo à la lei de las naciones.

5.º No podrá ningun buque entrar en los puertos comprendidos en la latitud prescrita; i el comandante del bloqueo notificará à cuantos arriben à ellos esta declaracion, anotandolo para constancia en las licencias que presenten à fin de que si no obstante la intimacion tocaren en alguno, puedan ser remitidos al Callao para su juzgamiento.

6.º Los buques que arribaren de dichos puertos sin los documentos correspondientes ó con otros que sean simulados, quedan sujetos à lo dispuesto en el artículo 4.º

7.º Los comandantes de los buques de guerra destinados à sostener el bloqueo, intimarán à cualesquiera embarcaciones que encontraren ancladas en los puertos que abraza la latitud indicada, que verifiquen su salida de ellos en el término de horas que les señalen con concepto à sus circunstancias; en intelijencia que si escediere del término que se les detalle, ó arribasen à otro serán detenidos i mandados al Callao para ser juzgados.

8.º En las licencias para salida de buque se anotará la notificacion del bloqueo para hacer en caso de violacion el cargo correspondiente en este documento.

El ministro de estado en el departamento de marina queda encargado de la ejecucion

de este decreto. Imprimase, publíquese i circúlese.

Dado en la casa de gobierno en Lima à 9 de setiembre de 1828—9 i 7—Manuel Salazar. —Por orden de S. E.—Mariano Castro.

(El Amanuense.)

¡ He aqui à Jerjes encadenando el Helesponto, con la diferencia del poder colosal de aquel monarca à la miserable fuerza marítima del Perú, que toda junta no ha podido bloquear en regla à Guayaquil!!!

PERU.

PROCLAMA.

José de la Riva-Aguero, presidente de la república Peruana, etc.

PERUANOS: La traicion del jeneral La Fuente abrió las puertas de nuestra patria à la dictadura del Libertador de Colombia. El ejército en que fueron fiadas nuestras esperanzas se enrolò en las filas del extranjero. ¡ El Perú sucumbió! Mis enemigos lograron un efimero triunfo representandome como un traidor; pero pronto horroraron de mi nombre esta mancha con su propia infamia.—Torre-Tagle, Berindoaga, Galdiano é innumerables otros cambiaron la cucarda bicolor por la escarapela de sangre, i el Perú seria español si el jénio de Bolivar no se hubiese opuesto.

PERUANOS: Esos hombres que entònces trataron de vender la patria al enemigo comun son los mismos que ahora os han empeñado en una lucha nefanda con una nacion belicosa. La guerra que haceis à Colombia es impolitica i os cubrirá de ignominia. Las quejas personales del jeneral Lamar no son causas justas para la guerra. El os alucina: desconfad de sus hipócritas discursos. Envainad vuestros aceros parricidas.

PERUANOS: Desde la Europa he oido vuestros clamores: desde la Europa he volado à salvaros. El gobierno que os oprime es usurpador porque no emana del pueblo—es tirano porque contraria su voluntad. Dejad de obedecerle. Vuestro lejítimo presidente pronto estará entre vosotros. El mismo que ahora seis años se opuso i triunfo de las asechanzas de esa turba de miserables vendidos à la España, se arranca de su reposo resuelto à daros patria, paz i un gobierno propio.

Santiago de Chile à 12 de setiembre de 1828.

JOSÉ DE LA RIVA-AGUERO.

(La Luna de Cartajena.)

AVISO.

Pedro Santamañ i Julio Tourret, profesores de frances, el primero en la casa de educacion del señor Triana i el segundo en la del señor Groot; ofrecen al público de esta ciudad dar lecciones de frances, comprendiendo todas las partes de este idioma, desde la lectura i recta pronunciancion, hasta la ortografia inclusive i analisis de su filosofia. Las lecciones principián el dia 15 del mes presente, casa de Otero, frente à la Candelaria. Los que quieran recibir dichas lecciones pagarán cuatro pesos mensuales i concurrirán de las diez à las once de la mañana i de las tres à las cuatro por la tarde.

ERRATAS SUSTANCIALES.

En el número anterior columna 3.ª línea 6.ª dice: «el 23» lease el 25.

En el mismo número i columna línea 16 dice: «à 25 de diciembre» lease à 21.

En el número 393 columna 1.ª líneas 40 i 41 dice: «entre los jenerales Sanmartin Portocarrero» lease entre los jenerales Juan Paz del Castillo i Mariano Portocarrero.